ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ.
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN ESVEL MIC 014/2015

LUGAR Y FECHA:	Vélez, 29 OCT 2015
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	TC. MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	42.100.250 de Pereira
CARGO:	DIRECTORA ESCUELA
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 01926 del 06 de mayo de 2015
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 05606 del 31 de Diciembre de 2014
CONTRATISTA:	CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S
NIT:	900530080-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ALIRIO BARRERA QUINTERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía No. 13.742.419

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y ESCANERES DE LA ESVEL"

VALOR CONTRATO: $10.440.000 diez millones cuatrocientos cuarenta mil pesos.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 29 de abril de 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días, mas 30 días de prorroga

VIGENCIA O DURACIÓN: 90 días

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de agosto de 2015

FORMA DE PAGO: Un solo pago en moneda legal colombiana, en un solo pago dentro de los sesenta (60) una ven presentado el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, la radicación de la factura con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

SI. LUIS ALBERTO JAIME TENJO

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

Se amplió el plazo de ejecución del contrato N° PN ESVEL MIC 014/2015 hasta el 09 de agosto de 2015

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
PN ESVEL MIC 014/2015	3515 del 2015/04/16	$. 10.440.000	28215 del 2015/04/30	$. 10.440.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NÚMERO DE PÓLIZA: 410-47-994000021080 ANEXO 0
410-47-994000021080 ANEXO 1Prorroga

FECHA DE APROBACIÓN: 11 de Mayo de 2015
06 de Julio de 2015 Prorroga

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

NO SE REALIZARON MODIFICACIONES

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	2.088.000	29/04/2015	28/09/2015
MANEJO DEL ANTICIPO			
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	3.132.000	29/04/2015	28/10/2015
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			
ESTABILIDAD DE OBRA			
OTRA *			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN Y ESCANERES DE LA ESVEL" dentro de los plazos establecidos en el Contrato con una con prorroga de tiempo de ejecución adicionando 30 días, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
Recibo a satisfacción No 01 del 10/08/2015	$ 10.440.000	0178 de 06/08/2015	$ 10.440.000
VALOR TOTAL	**$ 10.440.000**	**VALOR TOTAL**	**$ 10.440.000**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 10.440.000	$ 10.440.000	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2015-09-16	0	$ 10.440.000	$ 216.000	$ 10.224.000
VALOR TOTAL		$ 10.440.000	$ 216.000	$ 10.224.000

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16 de septiembre de 2015 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **TC. MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ**

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALIRIO BARRERA QUINTERO

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN ESVEL MIC 014/2015, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en el municipio Vélez, Santander 29 OCT 2015

POR LA POLICÍA NACIONAL,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD
Teniente Coronel. MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ

POR EL CONTRATISTA,

CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S
NIT: 900.230.080-7
CONSULTEC

JORGE ALIRIO BARRERA QUINTERO
Representante Legal Centro de Soluciones Tecnológicas S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente, LUIS ALBERTO JAIME TENJO
Supervisor del Contrato

ISO 14001 Icontec No SA-CER 341700 — CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM No CO-SA-CER 341700

Elaborado por: SI. Luis Alberto Jaime Tenjo
Revisado por: IT. Froilán Sáenz Rodríguez
Fecha de elaboración: 08-10/2015
Ubicación C:\Users\EDISON.QUINTERO\Documents\2015 TELEM\CONTRATOS\SUPERVISION\MTTO PC